

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se otorga a don José Nieto Herrera la concesión del local destinado a tiendas en la estación marítima del puerto de Cádiz

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Otorgar a don José Nieto Herrera la concesión del local destinado a tiendas en la estación marítima del puerto de Cádiz para la venta de objetos de artesanía, típicos y de regalos en general, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos 234,796 al 237,000. Término municipal de Burgos. Clave: 1-BU-279».

En el expediente de expropiación forzosa número 30/67, instruido con motivo de las obras de referencia incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada de urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público, con objeto de que el día 30 del actual, a las doce horas, se personen los propietarios interesados a quienes también se cita personalmente mediante cédula, en esta Jefatura Provincial de Carreteras, con domicilio en avenida del Cid, 54, advirtiéndoles del derecho de ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de corregir posibles errores u omisiones en la designación de los titulares o superficies afectadas, llegar a un mutuo acuerdo respecto a la indemnización, o en su caso, extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.) el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos aportando los arrendatarios las pruebas fehacientes a su derecho.

Burgos, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.566-E.

Relación que se cita, con expresión de número, nombre, domicilio, superficie y cultivo.

31. Desconocido. Burgos. 144 metros cuadrados. Cereal.
32. Herederos de doña Venancia Martín González. Villagonzalo-Pedernales. 178 metros cuadrados. Cereal.
33. Granja Artillería. Burgos. 388 metros cuadrados. Cereal.
34. Hostal Landa. Burgos. 188 metros cuadrados. Cereal.
35. Ayuntamiento. Burgos. 3.335 metros cuadrados. Cañada y perdidos.
36. Hostal Landa. Burgos. 852 metros cuadrados. Cereal.
37. Patrimonio Forestal. Burgos. 430 metros cuadrados.
38. Herederos de Hipólito Arriba. Villagonzalo P. 85 metros cuadrados. Cereal.
39. Don Eladio Alonso. Carretera Cardaña. 238 metros cuadrados. Cereal.
40. Don Amadeo Ruiz. La Ventosa. 3.887 metros cuadrados. Cereal.
41. Desconocido. Burgos. 158 metros cuadrados. Cereal.
42. Ayuntamiento. Burgos. 1.954 metros cuadrados. Cañada y perdidos.
43. Desconocido. Burgos. 18 metros cuadrados. Cereal.
44. Don Tomás Alonso Puente. Granja el Pisón. 14 metros cuadrados. Cereal.
45. Desconocido. Burgos. 24 metros cuadrados. Cereal.
46. Desconocido. Burgos. 72 metros cuadrados. Cereal.
47. Desconocido. Burgos. 29 metros cuadrados. Cereal.
48. Desconocido. Burgos. 58 metros cuadrados. Cereal.
49. Desconocido. Burgos. 58 metros cuadrados. Cereal.
50. Ayuntamiento. Burgos. 91 metros cuadrados. Cañada.
51. Talleres José Cuevas. Burgos. 214 metros cuadrados. Cereal.
52. Don Narciso Calzada y don José María Irauzo. Plaza Logroño. 3. 240 metros cuadrados. Cereal.
53. Don Carlos Cantón. Diego Polo. 504 metros cuadrados. Cereal.
54. Don Carlos Cantón. Diego Polo. 125 metros cuadrados. Cereal.

55. Don José Ortiz. Burgos. 535 metros cuadrados. Cereal.
56. Ayuntamiento. Burgos. 3.274 metros cuadrados. Cañada y perdidos.
57. Don Eleuterio del Val. Camino Mirabueno. 25. 625 metros cuadrados. Cereal.
58. Barreiros. Burgos. 548 metros cuadrados. Cereal.
59. Garaje Orly. Burgos. 159 metros cuadrados. Cereal.
60. Ayuntamiento. Burgos. 275 metros cuadrados. Cereal.
61. Don Tomás Alonso Puente. Granja el Pisón. 890 metros cuadrados. Cereal.
62. Don Antonio Mansilla. La Ventosa. 3. 136 metros cuadrados. Alfalfa.
63. Don Antonio Mansilla. La Ventosa. 3. 184 metros cuadrados. Era.
64. Don Luis Tudanca. Burgos. 232 metros cuadrados. Cereal.
65. Don Antonio Mansilla. La Ventosa. 3. 288 metros cuadrados. Cereal.
66. Don Enrique Calleja. Burgos. 148 metros cuadrados. Cereal.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos 232,000 al 234,796. Término municipal de Villagonzalo Pedernales. Clave: 1-BU-279».

En el expediente de expropiación forzosa número 29/67, instruido con motivo de las obras de referencia incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público, con objeto de que el día 28 del actual, a las doce horas, se personen los propietarios interesados a quienes también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, advirtiéndoles del derecho de ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de corregir posibles errores u omisiones en la designación de los titulares o superficies afectadas, llegar a un mutuo acuerdo respecto a la indemnización, o en su caso, extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.) el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos, aportando los arrendatarios las pruebas fehacientes a su derecho.

Burgos, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.565-E.

Relación que se cita

1. D. Onofre Díez.—51 metros cuadrados. Cereal.
2. D. Julián Martínez García.—500 metros cuadrados. Cereal.
3. Desconocido.—175 metros cuadrados. Cereal.
4. Desconocido.—94 metros cuadrados. Cereal.
5. D.ª Laureana.—140 metros cuadrados. Cereal.
6. D. Fredesvindo Díez.—1.573 metros cuadrados. Cereal.
7. D. Fredesvindo Díez.—1.152 metros cuadrados. Cereal.
8. D. Fredesvindo Díez.—504 metros cuadrados. Cereal.
9. D. Fredesvindo Díez.—784 metros cuadrados. Cereal.
10. D. Fredesvindo Díez.—787 metros cuadrados. Cereal.
11. D. Fredesvindo Díez.—1.361 metros cuadrados. Chopera y cereal.
12. D. Fredesvindo Díez.—782 metros cuadrados. Cereal.
13. D. Generoso Pérez Martín.—112 metros cuadrados. Alfalfa.
14. D. Fredesvindo Díez.—306 metros cuadrados. Chopera.
15. D. Simeón González Vegas.—344 metros cuadrados. Cereal.
16. Ayuntamiento.—665 metros cuadrados. Perdidos.
17. D. Marcos Giménez.—550 metros cuadrados. Era.
18. Ayuntamiento.—3.143 metros cuadrados. Cañadas y perdidos.
19. Talleres Antonio Martín.—404 metros cuadrados. Cereal.
20. Construcciones Ortega.—600 metros cuadrados. Cereal.
21. AEDIUM, S. A. (Fábrica de Viguetas).—732 metros cuadrados. Cereal.
22. Blowtherm Española.—228 metros cuadrados.—Cereal.
23. Blowtherm Española.—616 metros cuadrados. Cereal.
24. Ayuntamiento.—655 metros cuadrados. Cañada y perdidos.
25. D.ª Encarnación Ruiz Juarroz e Hijos.—104 metros cuadrados. Cereal y corchera.
- 25'. D. José María Arribas.—Arrendatario.
26. D. Simeón González Vegas. 341 metros cuadrados. Cereal.
27. D. Eleuterio de la Viuda.—340 metros cuadrados. Cereal.
28. D. José García.—68 metros cuadrados. Cereal.
29. D. Eustaquio Pérez.—206 metros cuadrados. Cereal.
30. D. José García.—128 metros cuadrados. Cereal.